

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

ORGANIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

Fecha de aprobación: 19/06/2023

GRADO	Grado en Educación Primaria	RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-----------------------------	-------------	-------------------------------

MÓDULO	Proceso y contextos educativos	MATERIA	Educación
---------------	--------------------------------	----------------	-----------

CURSO:	2º	SEMESTRE:	2º	CRÉDITOS:	6	TIPO:	Básica
---------------	----	------------------	----	------------------	---	--------------	--------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)

Sistema educativo español. Concepto, contenido y evolución de la organización escolar. Organización y funcionamiento de los recursos del centro. Los órganos de gobierno, de coordinación y de apoyo del centro educativo. El sistema relacional y la estructura organizativa del centro educativo. Organización del aula. Los documentos institucionales del centro. Evaluación interna/externa del centro educativo.

COMPETENCIAS**Competencias generales**

- GG01. Analizar y sintetizar la información.
- CG02. Organizar y planificar el trabajo.
- CG03. Identificar, formular e investigar problemas.
- CG04. Examinar alternativas y tomar decisiones.
- CG05. Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.
- CG07. Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
- CG08. Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
- CG09. Expresar y aceptar la crítica.
- CG11. Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz.
- CG12. Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás.
- CG13. Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.
- CG15. Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
- CG17. Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.
- CG18. Mostrar compromiso ético con los temas medioambientales.
- CG20. Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a

los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.

- CG21. Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
- CG23. Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.
- CG26. Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.
- CG29. Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.
- CG33. Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.
- CG36. Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

Competencias específicas

- CE02. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CE04. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- CE05. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- CE06. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- CE07. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- CE08. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- CE09. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
- CE10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- CE11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- CE12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
- CE19. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.

- CE20. Conocer los fundamentos de la educación primaria.
- CE21. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- CE22. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y educativos de la actividad educativa.
- CE23. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.
- CE24. Abordar y resolver problemas de disciplina.
- CE25. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.
- CE26. Promover acciones de educación en valores orientadas a la reparación de una ciudadanía activa y democrática.
- CE27. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
- CE28. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.
- CE29. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.
- CE30. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

- Concretar y presentar los planteamientos educativos de un centro en los documentos institucionales.
- Reconocer los órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros que imparten Educación Primaria, así como las características peculiares de la organización en esta etapa educativa.
- Conocer y valorar la evolución histórica del sistema educativo.
- Conocer la organización de los recursos humanos y materiales de los centros que imparten Educación Primaria.
- Manejar la legislación básica sobre organización y funcionamiento de los centros escolares.
- Adquirir una actitud de compromiso con la mejora de los centros educativos.
- Participar activamente en las distintas actividades grupales programadas para la asignatura.
- Desarrollar actitudes cooperativas, participativas y de compromiso con la realidad educativa.
- Ejercitar una actitud crítica y reflexiva ante las diferentes propuestas y modelos organizativos.
- Fomentar una actitud de indagación e investigación autónoma ante los problemas organizativos.
- Adquirir actitudes favorables para el perfeccionamiento personal y profesional, como medio de conseguir una permanente actualización.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Temario teórico

Tema 1. Conceptualización de la Organización Escolar.

- La Organización Escolar como disciplina educativa.
- Concepto de Organización Escolar.
- El objeto de la Organización Escolar.

Tema 2. La política educativa y la organización de los centros escolares de Educación Primaria:

- La Administración educativa y la organización de los centros escolares.
- Clasificación de los centros.
- El derecho a la educación en la Constitución Española de 1978 (artículo 27).
- Leyes orgánicas del sistema educativo español.
- La estructura y evolución del sistema educativo.

Tema 3. Los documentos institucionales de los centros escolares que imparten Educación Primaria.

- El Plan de Centro.
- El Proyecto Educativo.
- La Memoria de Autoevaluación.
- El Reglamento del centro.
- El Proyecto de Gestión.

Tema 4. Órganos de gobierno de los centros escolares de Educación Primaria.

- Órganos de gobierno unipersonales.
- Órganos de gobierno colegiados.

Tema 5. Órganos de coordinación docente de los centros docentes de Educación Primaria.

- Equipos docentes.
- Equipos de ciclo.
- Equipo de orientación.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Tutores.

Tema 6. La organización del alumnado en la etapa de Educación Primaria.

- La organización vertical del alumnado.
- La organización horizontal del alumnado:

Tema 7. La organización del espacio en un centro escolar de primaria.

- Conceptualización del espacio escolar.
- Variables que determinan el espacio escolar.
- Requisitos de las instalaciones de los centros que imparten Educación Primaria.

Tema 8. La organización del tiempo en un centro escolar de primaria.

- Conceptualización del tiempo escolar.
- Variables que determinan la organización del tiempo.
- Horarios.

Temario práctico

Se realizarán seminarios, que se concretarán en el itinerario de la asignatura, sobre diversas temáticas:

- Análisis y comentario crítico de la normativa legal de referencia.
- Debate sobre las dimensiones, ideas e implicaciones de cada tema.
- Ejercicios de aplicación práctica acerca de los contenidos teóricos.
- Estudio de casos de la organización de un centro escolar.
- Visitas de profesionales de la enseñanza.

BIBLIOGRAFÍA**Bibliografía fundamental:**

- Antúnez, S. y Gairín, J. (2003). *La organización escolar: práctica y fundamentos*. Barcelona: Graó. (7ª ed.).
- Bernal Agudo, J. L. (2006). *Comprender nuestros centros educativos. Perspectiva micropolítica*. Zaragoza: Mira.
- Cantón, I. y Pino, M. (Coordinadores) (2014). *Organización de centros educativos en la sociedad del conocimiento*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cardá Ros, R. M. y Larrosa Martínez, F. (2007). *La organización del centro educativo. Manual para Maestros*. Alicante: Club Universitario.
- Gil-Quintana, J. (Coord.). (2022). *Organizaciones Educativas. Evolución de perspectivas hasta la sociedad postdigital*. McGraw Hill. UNED.
- González, M.T. (2003). *Organización y gestión de centros escolares. Dimensiones y procesos*. Madrid: Pearson Prentice-Hall.
- Lorenzo, M. (2011). *Organización y gestión de Centros y Contextos Educativos*. Universitas.
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE, 1970). BOE número 187, de 6 de agosto de 1970.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE, 1985). BOE número 159, de 4 de julio de 1985.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990). BOE número 238, de 4 de octubre de 1990.
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes (LOPEG, 1995). BOE número 278, de 21 de noviembre de 1995.
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE, 2002). BOE número 307, de 24 de diciembre de 2002.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE, 2006). BOE número 106, de 4 de mayo de 2006.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013). BOE número 295, de 10 de diciembre de 2013.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE, 2020). BOE número 340, de 30 de diciembre de 2020.
- Lorenzo Delgado, M. (Coordinador) (2011). *Organización y gestión de centros educativos*. Madrid: Universitas S.A.
- Martín-Moreno Cerrillo, Q. (2006). *Organización y dirección de centros educativos innovadores. El centro educativo versátil*. Madrid: McGraw Hill.
- Santamaría Conde, R. M. (2015). *Organización de centros escolares*. Madrid: Síntesis.

Bibliografía complementaria:

- Antúnez, S. (1993). *Claves para la organización de centros escolares*. Barcelona: Horsori.
- Antúnez, S. (2000). *La acción directiva en los centros escolares*. Barcelona: ICE-Horsori.
- Batanaz Palomares, L. (2003). *Organización Escolar. Bases científicas para el desarrollo de las Instituciones Educativas*. Córdoba: Servicio de Publicaciones. Universidad de Córdoba.
- Bolívar, A. (2000). *Los centros educativos como organizaciones que aprenden*. Madrid: La Muralla.
- Cantón, I. (2004). *Planes de mejora en los centros educativos*. Archidona: Aljibe.

- Cardona, J. (2001). *Elementos de Teoría Organizativa del Centro Escolar*. Sanz y Torres.
- Carrasco, M.J. y VV.AA. (2002). *Organización Escolar. Aspectos básicos para docentes*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Casanova, M.A. (2004). *Evaluación y calidad de centros educativos*. La Muralla.
- Corchón Álvarez, E (2005). *La escuela en el medio rural. Modelos organizativos*. 1. Barcelona: Davinci Continental.
- Coronel, J. M. (1998). *Organizaciones escolares*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Díez, E. (1999). *La Estrategia del Caracol: Un Cambio Cultural en una Organización*. Oikos Tau.
- Escolano, A. (2000). *Tiempos y Espacios Para la Escuela*. Biblioteca Nueva
- Fernández Enguita, M. y Terrén, E. (Coordinadores). (2008). *Repensando la organización escolar: crisis de legitimidad y nuevos desarrollos*. Madrid: Akal.
- Gairín Sallán J. y Darder Vidal, P. (Coordinadores). (2001). *Organización de centros educativos. Aspectos básicos*. Barcelona: Cisspraxis S.A.
- Gairín Sallán J. y Darder Vidal, P. (Coordinadores). (2011). *Organización de centros educativos I*. Barcelona: Praxis
- Gairín Sallán J. y Darder Vidal, P. (Coordinadores). (2011). *Organización de centros educativos II*. Barcelona: Praxis.
- Gairín Sallán J. y Darder Vidal, P. (Coordinadores). (2011). *Organización de centros educativos III*. Barcelona: Praxis.
- Gairín, J. et al. (Coords.) (1996). *Manual de Organización de Investigaciones Educativas*. Escuela Española.
- García Requena, F. (1997). *Organización escolar y gestión de centros educativos*. Málaga: Aljibe.
- Gimeno, J. (1995). *La Dirección de Centros: Análisis de Tareas*. MEC.
- Heras, L. (1997). *Comprender el Espacio Educativo*. Archidona: Aljibe.
- Lorenzo Delgado, M. y Sáenz Barrio, O. (Directores). (1993). *Organización Escolar. Una perspectiva ecológica*. Alcoy: Marfil, S.A.
- Lorenzo, M. (1996). *Organización Escolar: La Construcción de la Escuela Como Ecosistema*. Ediciones Pedagógicas.
- Lorenzo Delgado, M. (1995). *Organización Escolar: la construcción de la escuela como ecosistema*. Madrid: Ediciones Pedagógicas.
- Lorenzo Delgado, M. (Coordinador) (2007). *La organización y gestión del centro educativo. Análisis de caso prácticos*. Madrid: Universitas, S.A.
- Lorenzo, M. y Gairín, J. (2001). *Organización Escolar Diferenciada. Síntesis*.
- Mañú, J. M. (1999). *Equipos Directivos Para Centros Educativos de Calidad*. Rialp.
- Martín-Moreno, Q. (1996). *La Organización de Centros Educativos en una Perspectiva de Cambio*. Sanz y Torres.
- Romero, C. (2000). *El Conocimiento del Tiempo Educativo*. Laertes.
- Santos, M. A. (1994). *Entre Bastidores: El Lado Oculto de la Organización Escolar*. Aljibe.
- Santos, M. A. (1997). *La Luz del Prisma: Para Comprender las Organizaciones Escolares*. Aljibe.
- Santos, M. A. (2001). *El Harén Pedagógico: Perspectiva de Género en la Organización Escolar*. Graó.
- Santos, M. A. (Coord.) (2003a). *Aprender a Convivir en la Escuela*. Akal.
- Santos, M. A. (Coord.) (2003b). *Trampas en Educación: El Discurso Sobre la Calidad*. La Muralla.

ENLACES RECOMENDADOS

- Página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion>
- Página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía (Averroes): <https://www.juntadeandalucia.es/averroes>
- Asociación de Inspectores de Educación (ADIDE-Andalucía): <https://www.adideandalucia.es/index.php?view=normativa>
- Página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional: <https://www.educacionyfp.gob.es>
- Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado: <https://BOE.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

MD01. Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.

MD02. Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.

MD03. Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.

MD04. Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)

Evaluación ordinaria:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de las actividades realizadas, individualmente o en grupo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas y debates desarrollados en clase, seminarios, tutorías, sesiones de grupo, así como en la elaboración de las actividades individuales o en grupo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con objeto de valorar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se podrá utilizar cualquier técnica de las siguientes:

- Pruebas escritas (incluida el examen oficial ordinario), en el que se solicitará al alumnado el dominio de los contenidos teóricos.
- Análisis del marco legal.
- Trabajos en grupos reducidos sobre los contenidos teóricos propuestos.
- Elaboración del portafolios con las actividades prácticas pertinentes.

PORCENTAJES SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final corresponderá a la puntuación obtenida en los aspectos que integran el sistema de evaluación. En concreto:

- A la parte práctica, se le asigna el 40%.
- A la parte teórica, el restante 60%.

El estudiantado deberá aprobar, como mínimo, los porcentajes de nota sobre la calificación final explicitados, para calcular la calificación final en la convocatoria ordinaria.

Evaluación extraordinaria:

Los criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y porcentajes sobre la calificación final serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.

Evaluación única final:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de las actividades realizadas, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Esta Evaluación Única Final podrá incluir las siguientes pruebas:

- Prueba escrita: examen oficial ordinario, en el que se solicitará al alumnado el dominio de los contenidos teóricos.
- Trabajos desarrollados y presentados, relacionados con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas presenciales y/o simuladas.

PORCENTAJES SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final corresponderá a la puntuación obtenida en los aspectos que integran el sistema de evaluación. En concreto:

- A la parte práctica, se le asigna el 70%.
- A la parte teórica, el otro 30%.

El estudiantado deberá aprobar, como mínimo, los porcentajes de nota sobre la calificación final explicitados, para calcular la calificación final en la convocatoria ordinaria.



INFORMACIÓN ADICIONAL